

**RESOLUCIÓN NÚMERO 331
DEL 22 DE SEPTIEMBRE 2022**

**“ POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022”**

LA SUBCONTRALORA MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 2088 de 2021, Decreto 1083 de 2015 y las otorgadas en la resolución No. 285 del 08 de agosto del 2022, acta de posesión No. 006 de 2022, acuerdo municipal 030 de 2014 expedido por el Concejo Municipal de Pereira y la Resolución 221 del 23 de diciembre de 2014 expedida por la Contraloría Municipal de Pereira, así como lo establecido en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Pereira celebrada el 14 de septiembre de 2022, específicamente la proposición No. 2 en la cual se asignaron funciones de Contralor a la Subcontralora, actuación notificada mediante comunicado de fecha 16 de septiembre de 2022, radicado 1299 por parte del Concejo Municipal y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

- A. Que mediante el Acuerdo 32 del 2021, el Honorable Concejo Municipal de Pereira, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para el Municipio de Pereira para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2022, incluida las transferencias para la Contraloría Municipal de Pereira.
- B. Que por medio de la Resolución 417 del 28 de diciembre de 2021, la Contraloría Municipal de Pereira, adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal Pereira para la vigencia 2022.
- C. Que para dar cumplimiento a los compromisos derivados del normal funcionamiento de la Contraloría Municipal para la consecución de los objetivos misionales en la vigencia 2022, se hace necesario realizar traslados presupuestales, afectando aquellas apropiaciones libre de afectaciones y compromisos
- D. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 08 de 2014, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º Disminúyase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$118.500.000)** de la siguiente apropiación.

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES	\$118.500.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	\$118.500.000
TOTAL DISMINUCION		\$118.500.000

ARTICULO 2º Aumentase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma, de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$118.500.000)** de las siguientes apropiaciones:

**RESOLUCIÓN NÚMERO 331
DEL 22 DE SEPTIEMBRE 2022**

**“ POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022”**

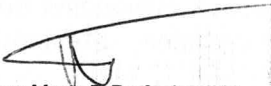
RUBRO	DETALLE	VALOR
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTE DE ACTIVOS	\$118.500.000
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	\$105.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	\$105.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$13.500.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$6.500.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	\$7.000.000
TOTAL AUMENTO		\$118.500.000

ARTICULO 3º

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CLAUDIA CRISTINA MEJÍA BARRENECHE
Subcontralora Municipal de Pereira con
funciones de Contralor


Elaboró: Alvaro Mena B-Profesional U.
Revisó: Claudia Cristina Mejía Barreneche –
Subcontralora Municipal de Pereira con funciones de Contralora